



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"2016 – Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA,

09 NOV 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

927

VISTO: El Expte. N° 3.198-M17(I)-L-16, mediante el cual el Sr. Domingo Marcelo Luque, D.N.I. N° 20.311.772, solicita el pago de las Facturas B N° 0004-00000003 y B N° 0004-00000004, ambas de fecha 21/07/16, emitidas por el importe total de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) y \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil), respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega dichas Facturas (fs. 2/5, en original y duplicado), correspondiente al servicio de alquiler del Camión Dodge con cabina – Dominio TVX 655, prestado a esta Municipalidad durante los meses de Mayo y Junio de 2016; y sus respectivas Planillas de Control de Entrada y Salida del camión, las cuales se encuentran conformadas por el Sr. Administrador de la Delegación San José (fs. 6/7);

Que, a los fines de justificar la necesidad y urgencia del alquiler del camión que nos ocupa, el Sr. Administrador de la Delegación San José agrega a fs. 16 fotocopia autenticada de Nota en la que se informa: "...en virtud de la **NECESIDAD** y **URGENCIA**, originada en el importante volumen de residuos generados en una ciudad cuyo crecimiento en los últimos años ha alcanzado índices únicos y sin desconocer el contrato suscripto por esta Municipalidad con la Empresa "La Banda S.R.L." es que solicitamos la contratación directa del alquiler de los camiones para recoger los residuos verdes en la jurisdicción municipal. Resulta ineludible atender de manera inmediata la necesidad de este importante servicio esencial que, como deber imperativo, el Municipio debe brindar a sus vecinos de manera regular y sin interrupción alguna, ya que de lo contrario se generarían numerosos inconvenientes a los vecinos, y lo que es peor, podría producir la propagación de basurales y la consecuente formación de foco sépticos peligrosos para la población..."; a continuación indica que por Expte. N° 409-M17-S-16 se ha iniciado el trámite de la Licitación para la contratación formal del servicio que nos ocupa; todo ello con ajuste a la Ordenanza 1299/03 (Artículo 7) y Ley Provincial N° 5529 "Orgánica de Municipalidades", Artículo 47, inciso 24);

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Jefatura de Gabinete, Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "*Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia*";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 16 por el Sr. Administrador de la Delegación San José, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 19 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE el alquiler del Camión Dodge con cabina – Dominio TVX 655, mediante Contratación Directa con la Firma "**Luque Domingo Marcelo**" de Luque Domingo Marcelo, con domicilio comercial en Av. Aconquija km 12 0 – Yerba Buena - Tucumán, por tal servicio brindado a esta Municipalidad, conforme se detalla a continuación, de acuerdo a lo previsto en Ordenanza N° 1299/03 Artículo 7°, inciso 1 y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado:



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...

DECRETO:

927

09 NOV 2016

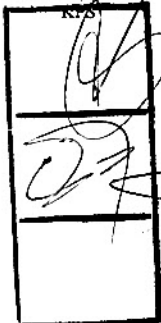
<i>Camión Dodge con cabina – Dominio TVX 655</i>			
Factura B N°	Fecha de emisión	Mes de alquiler	Importe
0004-00000003	21/07/16	Mayo/2016	\$ 20.000,00
0004-00000004	21/07/16	Junio/2016	\$ 25.000,00
TOTAL			\$ 45.000,00

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma total de \$ 45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil), correspondiente a las citadas Facturas, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Cuenta: "ALQ. EQ. VIALES", Código N° 50-020552-523010-002016, del Presupuesto Municipal vigente.

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.



C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA